



SECCION:
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO:
RESOLUCION N° 048/14-GRAL

SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 12 9 DIC 2014

VISTO:

El Expediente 13301-0249002-5 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se propicia la implementación de un sistema móvil para consultas y avisos tributarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la Administración Provincial de Impuestos se encuentra abocada en la búsqueda de nuevos mecanismos que en forma ágil, simple y moderna, aseguren a los contribuyentes y/o responsables el cumplimiento de sus obligaciones tributarias;

Que los adelantos tecnológicos en el campo electrónico contribuyen a la modernización de las distintas administraciones tributarias;

Que en tal sentido, se busca la implementación de una aplicación que permita a los contribuyentes a través de dispositivos móviles la consulta del calendario de vencimientos tributarios, recordatorios de los mismos, recibir novedades, entre otras funcionalidades que conlleven y faciliten el cumplimiento fiscal;

Que la Provincia de Santa Fe cuenta con un repositorio de Aplicaciones móviles (<http://www.santafe.gov.ar/aplicaciones-moviles/>), desde donde se realiza la descarga en los dispositivos compatibles con el sistema;

Que el desarrollo de la aplicación ha sido realizado en forma conjunta por la Secretaría de Tecnología para la Gestión, dependiente del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado y esta Administración Provincial de Impuestos, con la participación de la Dirección General de Coordinación y la Sectorial de Informática que operativamente depende de esta Dirección;

Que la presente se dicta en el marco de lo dispuesto en los artículos 18, 21 y c.c. del Código Fiscal – Ley 3456, texto según Ley N° 13260;

Que ha tomado intervención la Dirección General Técnica y Jurídica mediante Dictamen N° 584/2014 de fs. 8, no advirtiendo objeciones de índole legal que formular;

POR ELLO:

EL ADMINISTRADOR PROVINCIAL DE IMPUESTOS

RESUELVE:

ARTICULO 1 - Apruébese la aplicación informática denominada "API - MOVIL" que



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO: 048 / 14 - GRAL

permitirá a los contribuyentes descargarla en dispositivos móviles y acceder a los servicios de consulta de los vencimientos tributarios del año fiscal aprobados por la Administración Provincial de Impuestos.

ARTÍCULO 2 - La versión que se aprueba en la presente resolución general permitirá, entre otras funcionalidades, consultar los vencimientos tributarios del mes corriente, seleccionar cualquier mes del año fiscal, como personalizar los conceptos tributarios por los cuales desea recibir las alertas de vencimientos.

ARTÍCULO 3 - La aplicación aprobada por el Artículo 1 se encontrará disponible en el repositorio de Aplicaciones móviles de la Provincia de Santa Fe, para lo cual se deberá ingresar en el destacado API - MOVIL de la página www.santafe.gov.ar/api.

ARTÍCULO 4 - Aprobar el procedimiento de descarga y uso de la aplicación API - MOVIL contenidas en el Anexo 1 que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 5 - Autorizar a la Dirección General de Coordinación para que actualice el Anexo 1 incorporando nuevas funcionalidades y proceda a la correspondiente comunicación a través de los medios habilitados en la Administración Provincial de Impuestos.

ARTÍCULO 6 - La presente resolución entrará en vigencia a partir del 1° de Enero de 2015.

ARTÍCULO 7 - Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese y archívese.



ANDRES CRISTOBAL
Jefe de División a/c R.L.N° 026109
Administración Provincial de Impuestos



C.P.N. JOSE DANIEL RAFFIN
ADMINISTRADOR PROVINCIAL
Administración Pcial. de Impuestos



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO: 048/14 - GRAL.

ANEXO 1 API MOVIL – PROCEDIMIENTO PARA LA DESCARGA Y USO DE LA APLICACIÓN API – MOVIL

FUNCIONALIDADES

La aplicación permitirá consultar el calendario de vencimientos de los impuestos provinciales del año fiscal corriente y suscribir, personalizando los conceptos tributarios que sean de interés del contribuyente, para recibir alertas de vencimientos de dichas obligaciones impositivas.

REQUISITOS

Esta aplicación es compatible con cualquier dispositivo móvil que tenga Sistema Operativo Android, con la versión 2.3.3. o superior.

DESCARGA DE LA APLICACIÓN EN EL DISPOSITIVO MÓVIL

Procedimiento:

1. Ingresar a www.santafe.gov.ar/api y seleccionar el destacado API-MOVIL. Se accederá a una página que contará con la información de esta aplicación, un instructivo para facilitar la descarga de la misma al dispositivo y un enlace al repositorio de aplicaciones móviles del Gobierno de Santa Fe <http://www.santafe.gov.ar/aplicaciones-moviles/> para su descarga.

Nota: Para descargar aplicaciones para el Sistema Operativo Android se utiliza un espacio en Play Store de Google, por lo tanto, deberá tener una cuenta de correo gmail asociada al dispositivo móvil (aunque luego no la utilice como su cuenta de correo habitual).

2. Hacer clic en el enlace, buscar la aplicación API-Móvil y hacer clic en **DESCARGAR**
3. Se visualizará las características de la aplicación. Hacer clic en el botón **INSTALAR**
4. Si se instala una aplicación por primera vez en el dispositivo, se le pedirá su cuenta de correo gmail asociada al dispositivo y la contraseña.

Si ya ha instalado alguna aplicación anteriormente, solo tendrá que seleccionar el dispositivo móvil en el cual se va a instalar.

Hacer clic en el botón **INSTALAR**

5. Se visualizará un aviso que indica que comenzará a instalarse la aplicación en el dispositivo. Hacer clic en el botón **ACEPTAR**

En el dispositivo móvil va a comenzar a realizarse la descarga.



ADMINISTRACION
PROVINCIAL DE
IMPUESTOS
Provincia de Santa Fe



SECCION:

DICTADA EN:

EXPEDIENTE:

LEGAJO: 048/14-GRAL.

6. Ingresar a www.santafe.gov.ar/api y seleccionar el destacado API-MOVIL. Se accederá a una página que contará con la información de esta aplicación, un instructivo para facilitar la descarga de la misma al dispositivo y un enlace al repositorio de aplicaciones móviles del Gobierno de Santa Fe <http://www.santafe.gov.ar/aplicaciones-moviles/> para su descarga.

7. Hacer clic en el enlace, buscar la aplicación API-Móvil y hacer clic en **DESCARGAR**

8. Se visualizará las características de la aplicación. Hacer clic en el botón **INSTALAR**

9. Se visualizará un aviso que indica que comenzará a instalarse la aplicación en el dispositivo. Hacer clic en el botón **ACEPTAR**

En el dispositivo móvil va a comenzar a realizarse la descarga.

Cuando finalice dicha descarga, desde la página donde se realizó la misma, se visualizará un botón que indica que está instalada y en el dispositivo móvil visualizará el siguiente mensaje: "API Móvil correctamente instalada". Ya está en condiciones de ser utilizada.

USO DE LA APLICACIÓN API – MÓVIL

Hacer clic en el ícono de **API Móvil** para acceder a la aplicación

Menú Principal:

1. Ingresando al botón: **CALENDARIO DE VENCIMIENTOS**

Por defecto, la primera consulta que está disponible es la de los vencimientos de los tributos que se van a producir en el mes corriente. Tiene la posibilidad de seleccionar cualquier otro mes del año fiscal corriente para poder consultar vencimientos.

Por cada impuesto tiene la información de:

- Cuota o período que corresponde
- Fecha de vencimientos aprobados por Resolución General dictada por la Administración Provincial de Impuestos.

Para volver al menú principal:

Seleccionar el ícono GSF API Móvil  disponible en la barra superior de la pantalla.

Para cerrar la aplicación:

Seleccionar el ícono superior derecho.  de la pantalla.

2. Ingresando al botón: **MIS IMPUESTOS**



SECCION:
DICTADA EN:
EXPEDIENTE:
LEGAJO: *048/14 - GRAL -*

Se podrá suscribir personalizando los conceptos tributarios por los cuales desea recibir las alertas de vencimientos.

A tres días de producirse el vencimiento de las cuentas suscriptas, y hasta el día de vencimiento, la aplicación enviará una alerta al dispositivo móvil.

Para suscribirse:

Seleccionar el **Impuesto** que desea recibir el alerta de vencimiento.

Seleccionar el botón **Ayuda** disponible que explica qué datos debe incorporar:

Seleccionar el botón **Agregar** y escribir el número de: Partida/Dominio/CUIT/Cuenta, según corresponda y puede agregar una referencia para identificar en forma personal el número ingresado.

Ejemplo:

Selecciono INMOBILIARIO

Selecciono Agregar

Ingreso Partida: 111111-11111/0000-0

Ingreso Referencia: Mi casa

Selecciono Guardar

La aplicación me va a mostrar: Partida 111111-111111/0000-0 *Mi casa*

En la pantalla de suscripciones, en cada tributo se visualizará un número que indicará la cantidad de suscripciones que se han realizado en cada uno de ellos.

Modificar o eliminar una suscripción:

La suscripción realizada en cada impuesto puede ser modificada o bien ser eliminada seleccionando el ícono  que se encuentra al lado del número de Partida/Dominio/CUIT/Cuenta, que se haya suscripto.

Alerta de vencimiento:

A tres días de producirse el vencimiento específico del impuesto al cual se suscribió, la aplicación enviará al dispositivo móvil un aviso que se identificará con el ícono de API MÓVIL en la parte superior de la pantalla del dispositivo.

Cuando se abre el aviso, se accede a la aplicación y se le mostrará un mensaje que indicará el vencimiento que va a producirse.

El mensaje de alerta tiene dos botones con funcionalidades diferentes:

Botón Enterado: Si lo selecciona se deshabilitará la alerta del vencimiento que va a producirse.

Botón Posponer: Si lo selecciona, posibilita la repetición de la alerta al día siguiente (la aplicación permite que se repita la alerta diariamente hasta el día del vencimiento).